



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 403/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de septiembre de 2026, se acordó por mayoría aprobar la **REASIGNACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES DENTRO DEL SUBTÍTULO 24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"**, correspondiente a gastos del Consejo Regional, con el objeto de reforzar el ítem de Pasajes y Reembolsos en el País y resguardar especialmente los traslados de los consejeros regionales durante el último trimestre del año 2026.

CONCEPTO	REBAJA \$	INCREMENTO \$
Dieta Anual	353.585	0
Capacitación	1.500.000	0
Pasajes y Reembolsos en el País	0	1.853.585
TOTAL	1.853.585	1.853.585

Como resultado, el ítem Pasajes y Reembolsos en el País registra un saldo disponible de \$4.048.335, conforme al antecedente presupuestario expuesto ante la Comisión de Régimen Interno.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de que la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés había manifestado previamente su voto pero al momento efectivo no se encontraba en sala al momento de reiterarse el llamado.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2026.-



WILLIAM NELSON MILES
VEGA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada

WILLIAM NELSON MILES
VEGA

2026.10.01 12:22:04 -0300